

PROMULGA ACUERDO N° 93 DEL 24 DE MAYO DEL 2022, QUE RECHAZA EL OTORGAMIENTO A LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICACION LETRA "C" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

DECRETO EXENTO 922 /2022

RECOLETA,

01 JUN. 2022

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 34749 de fecha 20.09.2021 que solicita patente de alcohol con giro de "Restaurant diurno y Restaurant nocturno" clasificación letra "C" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con dirección Dominica N° 311 loca 2 (ex local 2-3-4 B).
2. Resolución Exenta N° 1913470788 de fecha 23.12.2019, favorable emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud
3. Certificado de Recepción definitiva de Obra Menor N° 22, de fecha 17.12.2020, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta
4. Ficha Inspectiva favorable del Departamento de Inspección General de fecha 22.09.2021 con factibilidad.
5. Informe Inspectivo favorable N° 33 de fecha 22.09.2021 del Departamento de Inspección con los resultados de fiscalización y fotografías
6. Ord. N° 2100/31 de fecha 04.10.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaría de carabineros de Recoleta.
7. Ord. N° 30/540/2021 de fecha 15.11.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, que informa a través de Informe Técnico N° 325 (15.11.2021), favorables las condiciones de funcionamiento del inmueble para el giro Restaurant diurno y Restaurant nocturno.
8. Memorándum N° B-88 de fecha 22.11.2021 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para solicitud de patente de alcohol de giro Restaurant diurno y Restaurant nocturno clasificación letra "C", con dirección Dominica N° 311 loca 2 (ex local 2-3-4 B).
9. Memorándum N° 549, de fecha 13.12.2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que faltan antecedentes, una vez acompañados los antecedentes requeridos se dará por cumplida la obligación legal, no siendo necesario una nueva solicitud de pronunciamiento por parte de la Dirección Jurídica, pudiendo, en ese caso, seguir con la tramitación respectiva.
10. Carta de contribuyente dirigida al depto. de Patentes Comerciales de fecha 02.03.2022 ingresando la documentación faltante.
11. Carta N° 196 de fecha 24.03.2022 a la Junta de vecinos UV 33 Barrio residencial Av. Perú solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
12. Opinión desfavorable de la Junta de vecinos UV 33 Barrio residencial Av. Perú de fecha 06.04.2022.
13. Certificado N° 118 de fecha 08.04.2022, mediante el cual, la Directora (S) de Atención al Contribuyente, certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta la Sexta Comisaría de Carabineros de Recoleta. Del Ord. N° 2100/31 de fecha 04.10.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaría de Carabineros de Recoleta.



14. Memorandum N° C-22 de fecha 08.04.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
15. Memorandum N° 296, de fecha 26.04.2022, de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
16. Memorandum N°225 de fecha 11.05.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente del Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal poner en punto de tabla.
17. Acuerdo N° 93 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 24 de mayo de 2022, que "rechaza la solicitud patente de alcohol giro Restaurant diurno y Restaurant nocturno, letra C), art 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente "INVERSIONES VFR I SPA", Rut. 76.800.177-4, para funcionar en calle Dominica N° 311 loca 2 (ex local 2-3-4B) por no contar con informe favorable de la junta de vecinos del sector.
18. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13.12.2018 que designo a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S)

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 93 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 24 de mayo de 2022, que "rechaza la solicitud patente de alcohol giro Restaurant diurno y Restaurant nocturno, letra C), art 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente "INVERSIONES VFR I SPA", Rut. 76.800.177-4, para funcionar en calle Dominica N° 311 loca 2 (ex local 2-3-4B) por no contar con informe favorable de la junta de vecinos del sector.

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO N° 93

RECOLETA, 24 MAYO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°225 de fecha 11 de mayo de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S) doña Solange Seguel Martínez y el análisis de los señores Concejales acordó:

“RECHAZAR LA SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO LETRA C) ART. 3° DE LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE “INVERSIONES VFR I SPA.” RUT 76.800.177-4 PARA FUNCIONAR EN CALLE DOMINICA N°311 LOCAL 2 (EX LOCAL 2-3-4B) POR NO CONTAR CON INFORME FAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo


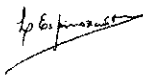
Don José Salas San Juan

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito Control, Jurídico, D.A.C., Secretaría Municipal.

LES/gnp

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p> Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 26/05/2022 16:08:11 CLT</p>
	<p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: e9d489fbd2ee353</p>



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

PROMULGA ACUERDO N° 93 DEL 24 DE MAYO DEL 2022, QUE RECHAZA EL OTORGAMIENTO A LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICACION LETRA "C" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

DECRETO EXENTO 922 /2022

RECOLETA,

01 JUN. 2022

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 34749 de fecha 20.09.2021 que solicita patente de alcohol con giro de "Restaurant diurno y Restaurant nocturno" clasificación letra "C" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con dirección Dominica N° 311 loca 2 (ex local 2-3-4 B).
2. Resolución Exenta N° 1913470788 de fecha 23.12.2019, favorable emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud
3. Certificado de Recepción definitiva de Obra Menor N° 22, de fecha 17.12.2020, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta
4. Ficha Inspectiva favorable del Departamento de Inspección General de fecha 22.09.2021 con factibilidad.
5. Informe Inspectivo favorable N° 33 de fecha 22.09.2021 del Departamento de Inspección con los resultados de fiscalización y fotografías
6. Ord. N° 2100/31 de fecha 04.10.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaria de carabineros de Recoleta.
7. Ord. N° 30/540/2021 de fecha 15.11.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, que informa a través de Informe Técnico N° 325 (15.11.2021), favorables las condiciones de funcionamiento del inmueble para el giro Restaurant diurno y Restaurant nocturno.
8. Memorándum N° B-88 de fecha 22.11.2021 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para solicitud de patente de alcohol de giro Restaurant diurno y Restaurant nocturno clasificación letra "C", con dirección Dominica N° 311 loca 2 (ex local 2-3-4 B).
9. Memorándum N° 549, de fecha 13.12.2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que faltan antecedentes, una vez acompañados los antecedentes requeridos se dará por cumplida la obligación legal, no siendo necesario una nueva solicitud de pronunciamiento por parte de la Dirección Jurídica, pudiendo, en ese caso, seguir con la tramitación respectiva.
10. Carta de contribuyente dirigida al depto. de Patentes Comerciales de fecha 02.03.2022 ingresando la documentación faltante.
11. Carta N° 196 de fecha 24.03.2022 a la Junta de vecinos UV 33 Barrio residencial Av. Perú solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
12. Opinión desfavorable de la Junta de vecinos UV 33 Barrio residencial Av. Perú de fecha 06.04.2022.
13. Certificado N° 118 de fecha 08.04.2022, mediante el cual, la Directora (S) de Atención al Contribuyente, certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta. Del Ord. N° 2100/31 de fecha 04.10.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta.



14. Memorándum N° C-22 de fecha 08.04.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
15. Memorándum N° 296, de fecha 26.04.2022, de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
16. Memorándum N°225 de fecha 11.05.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente del Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal poner en punto de tabla.
17. Acuerdo N° 93 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 24 de mayo de 2022, que "rechaza la solicitud patente de alcohol giro Restaurant diurno y Restaurant nocturno, letra C), art 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente "INVERSIONES VFR I SPA", Rut. 76.800.177-4, para funcionar en calle Dominica N° 311 loca 2 (ex local 2-3-4B) por no contar con informe favorable de la junta de vecinos del sector.
18. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13.12.2018 que designo a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S)

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 93 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 24 de mayo de 2022, que "rechaza la solicitud patente de alcohol giro Restaurant diurno y Restaurant nocturno, letra C), art 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al contribuyente "INVERSIONES VFR I SPA", Rut. 76.800.177-4, para funcionar en calle Dominica N° 311 loca 2 (ex local 2-3-4B) por no contar con informe favorable de la junta de vecinos del sector.

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y **hecho, ARCHÍVESE** para su posterior control.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES

GLC/SS/ldv
IDDOC 1967949

